

## CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

El día 27 de noviembre de 1996 se realizó en la Sala de Graduados el acto académico organizado por el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho. Con la presencia del Sr. Decano de nuestra Facultad, los representantes del Uruguay ante el Comité de los Derechos del Niño para la ocasión del examen del informe presentado por nuestro Gobierno (Primer Informe), con el adicional relativo a las cuestiones planteadas por el Comité y las Recomendaciones de este órgano. En este carácter estuvieron presentes el Licenciado Sr. Alejandro Bonasso –Presidente de INAME– y la Dra. Sylvia Izquierdo –Directora de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este acto se dio cuenta de las principales observaciones que formulara el Comité de los Derechos del Niño. El Dr. Plá Rodríguez destacó la importancia del acto, en cuanto es la primera vez que nuestra Facultad realiza la difusión de estos informes que son el procedimiento común en el ámbito de los Derechos Humanos.

También los delegados gubernamentales destacaron el sentido del acto y manifestaron que el propio Comité tenía la preocupación de que el Estado difundiera estos informes.

Esta difusión será un cometido permanente del Instituto de Derechos Humanos que realizará actos similares cuando se presente la ocasión de difundir estos informes y las recomendaciones de los organismos internacionales.

Los documentos transcritos, se refieren al informe original elaborado por la Cancillería con la participación de las ONG (No gubernamentales). La respuesta al cuestionario escrito del Comité, elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y finalmente las recomendaciones del Comité.

Montevideo, 4 de diciembre de 1996

Dr. Fernando Urioste